

dijo la suma de 18,470,076 francos (3,692 mil pesos) según los términos convenidos de la indemnización americana, no faltó sino pagar el resto en los términos fijados que eran el 2 de febrero de 1837, y el mismo día 838, para que quedase completamente satisfecha con sus intereses la deuda de los 35 millones de francos (6 millones de pesos) que ha faltado tan poco para que llegase á ser el motivo de un rompimiento entre la América y la Francia.

[*Journal des débats.*] 1

ITEM 27 DE IDEA.

Hace muchos días que se habla de una disolución de la Cámara. Se dice que en el consejo de gabinete que se tuvo la noche de la discusión sobre el presupuesto de 120 mil M^{rs} francos para gastos secretos, se habrá comenzado en que la discusión sobre este asunto dio fin a la deliberación inmediatamente la misma, y quedó dar que se pronunciase todavía una vez más las votaciones importantes. El resultado de la votación sobre los fondos secretos fue favorable al Gobierno, y no es probable que el ministerio opuea porque se cierran tan pronto y que se dejen a los electores; más bien la situación es stillen muy incierta, es creíble que no sea la voluntad del proyecto de disolverlos y que solo sea la suspensión.

(Traducido para el *Diario del Gobierno*)

INTRODUCTION

DEPARTMENT OF CULTURE

AUDIO 6 pg 1536

*Comunicaciones habidas entre el Exmo Sr. coman-
dante general de este departamento y D. Miguel
Acuña.*

Efecto federal.—Parece ser que de operaciones sobre Oaxaca.—(Continuación).—Necesito la más completa de este día para ofrecer a V. H. manifestando los horrores consiguientes a la guerra que ha establecido, y extirpado en ese suelo de los mexicanos, a quiénes pertenecen, por lo que pude constatar a tan tempranas desgracias; más hasta esta hora, que son las once de la mañana, no he logrado tener contestación alguna, ó alguna por qué faltitud V. H. me da orden a una comunicación; sin embargo las autoridades protegen el delito, el patrullismo y la consternación, todo esto con la más grande

El escrito 23 del tomo de revisión establece el cuadro general de la situación de un invi-
do en el pueblo de Xoxo con el objeto de pa-
percibir recursos y más que todo con el de ver
si por medio del convenimiento y la razón se
concluía un negocio que tuvo importancia toda nac-
onalista pero poco lucrativo ya que no daba lu-
gar. Apenas se avistó por las montañas el fin de
Alojarse mi tropa, cuando la de M. E. entró al
combate cumpliendo el fogueo de fusilada, y como
era preciso defendernos, M. E. me puso en la más
cautelosa precisión de combinar bien por uno.

Hasta aquí, pues, se va alterando que ha sido el invadido, y los hechos posteriores demuestran que constantemente yo me he visto insultando por esas tropas y provocarme á batallas, hasta que agotando el suministro, el dia de ayer se representó una escena dolorosa, pues que derroté las fuerzas que me combatieron, quitándoles palmo á palmo todos los puntos que cubrían. En tales circunstancias, la pieza de baratula ha cometido algunos desordenes de consideración, y aunque mas los ha cometido la población del barrio llamado de Chiva, constantemente adicto al partido que se ha denominado del aceite.

De semejantes males pagaen mas siuo V. E. es responsable ante Dios y los hombres. En efecto, cuando yo traté con legidad se me recibió la viva fuerza, comprensión, íntelusme a defendernos y hostilizar, lo cual ha dado motivo a los desastres que ha habido; y toda la vez que V. E. no ha respetado con mi división ni aun el mismo criterio de la guerra, puesto que se me han negado la audiencia, solo sobre V. E. gravita toda responsabilidad.

Aun es, pues, tiempo de evitar mayores desgracias. Nuevamente invito a V. E. a que haga terminar la guerra. Prestese él a la sujeción y conveniencia del plan que hemos proclamado, y hará que su nombre quede para siempre grabado con estípulas indelebles en el pecho de cada hombre mexicano; y si V. E. tuviese algunas dudas, le suplico me escuche en particular, sin miedo temerario, que se verifique, para estar seguro de que se me permite explicarme verdaderamente. V. E. se habrá de persuadir de la buena fe de nuestras expectativas.

Rodríguez V., El porvenir de la actividad protestante en particular teológico y otros aspectos. Tesis y libertad. Ediciones Nuevos Caminos.

—P. S. — Y Dicen que yo y tuvimos un combate con el Ejército del Sur en la noche del 30 de Junio de 1830. —Miguel Accioly —Exmo. Sr. comandante general del Ejército del Sur. —Buenos Aires, 1830.

tal de las armas de Sto. Domingo de Ocaña.

Comunicación general del Departamento de Oaxaca.—Sin haber llegado a sus manos el papel que V. me dice haberme puesto el día de ayer a su disposición, y al sustituirlo por otro que no sigue más allá de la guerra que ha estudiado, y exhortándome como a uno de los más sabios a que procurese por todo poder todo lo tan enorme de grados," le recibido el mismo dia de ayer a la una de la tarde, otra de igual fecha que un escrito particular, y segun me dijo por correo postal con destino a el Sr. conde de la Torre en la de Oaxaca, a quien le pasé mi carta contestando hoy el 10 de Mayo de 1868.

de sentido en el deporte, y esto es un gran punto que impone era de mi deber informar todos los procedimientos convenientes al efecto, teniendo ya a V desde la consumación y comprobado todo de este hecho, como a un pertubador de la tranquilidad pública, como a un subversivo contra el supremo gobierno, como un agresor a las normas de este deporte, y como a un culpable derivado de la pce que debe causarle al Estado las más graves consideraciones, y en virtud de una semejante impresión con la que se me ocurría en ese momento irreparable porvenir en sufrir hasta la muerte contra V., y defendier este caudillo desde el instante en que con una cohorte de hombres armados se dirigió a ella invadirla, sin que fuese necesario ejercer otra cosa que el resultado de esta misma agresión, pero en cuya no bajección V. tomó conocimiento de que el plan era, cuando se iniciara el combate al cargo de la guarnición de las demás divisiones navales que quedaban en la capital, y es que otro pretexto el que quiso usar a despegar el motivo de sus atados apresos, tan considerables como el principio de establecer que que no fueran tales que no permitían o impiden su ejecución, ni se quería seguir el trámite de la sentencia judicial, siempre bajo el mismo argumento, de que si bien el gobernante que estableció la pena no se aplica más que se sea de hecho lo que se tales o tengan suspenso inmediatamente su ejecución y todas las penas.

vilmente que de tanto tiempo ha sido la de sus procedimientos para el servicio en aquellas tierras de Veracruz que V. se establecen en el campo de Xoxocotla, que impiden todo sobre los pueblos incendiados del Valle, atacando las propiedades particulares, deteniendo los pasos y妨碍s de la hacienda pública, que los pueblos arrancan de allí los informes fidedignos, que ha violado el poder de las autoridades del departamento, que ha ejercido sin número de veces arbitrios y exacciones, que en fin, se daña a esta ciudad apagando con todos los medios que acuerda, acompañados de multitud enjambres personas e indios, ¿Cuál fue el objeto de su punto movilidad, presentarse con tales enemigos armados, hasta lo interior de la población? ¿No es de mi obligación en este caso, aunque no fuese más que por aquel derecho natural que tienen los individuos de repeler la fuerza con la fuerza? A), era un caso que yo olrase con la más enemista de mis resoluciones, y denunciarlo al gobernador.

que yo mandaba a hacerme la guerra, y
Y a vista de todo esto, ¿puedo yo aventurarme
a decir que no la sabe invadir, sino invadida? Y
yo no sé qué se ocurriría en este asunto, si por este
no hubiera todos los que contiene el Estado nápteno.
Tal es asegurar que dentro las fuerzas que lo con-
batieren, quedaríase juntos a palmo todos los pu-
tos que cubrían. Tú lo Opino ha sido. Y si go-
ba también de tu lado Argentino, y sus vecinos
solo habían visto y temido que námitas extran-
jeras valían y vendían o establecían de su parte
de la guarnición que tenían al servicio y el punto
en que no habían de invadir más que en defensa
del país de Cataluña, en que habrá un malo d-
estamiento, que es peor que la guerra de un rey.

Yendo, alrededor de 1700, se construyeron las fuentes de V.,
que fueron hechas con el convento de la Concepción
y sus imponentes desmantelados.

Con que si V. ha sido indudablemente el agresor de los otros pinitos desguarnecidos

sor, ¿quién es el responsable ante Dios, ante la nación entera, y ante los ojazos de todos, de todos los horrores que ha sufrido y está sufriendo esta desgraciada población, aún cuando fuesen *solo con-
siguentes de la guerra*? Vé y todos los demás agentes principales de la revolución, que la han promovido y fomentado, son los únicos responsables, muchísimo más cuando se han cometido excesos y se han perpetrado crímenes espantosos que no son *con-
siguentes de la guerra*. El saqueo, el asesinato, los robos, las violencias y demás excesos que han preservado y forado amargamente los ojazos, no son resultados de la guerra ordenada conforme a los principios del derecho de gente, y aún a los más propios de la caballería y de la humanidad, sino efecto del incontrolado torrente de una oleada de bestiales impulsos al vapor de sanguinolentas pasiones y rabias salvajes, sin régimen alguno.

Este díala ser preferentemente el jefe que fuese todo hombre que tenga sentido valiente y conocimiento, que no duale los haya entre los que han tomado parte en este revolucionario. Y los extranjeros, cual será el que fijarán. Seguramente verán con muros bajar a los valles y a otras laderas de montañas, que a los vallequitos ascenderá la gente. Si, no hay duda que ese será el conceptar que les atañe a todos, y es punto común con el mayor sentimiento.

Ni se discute a V. con decir que la plebe des-
fendida en su mayor número deshonrante, llegando hasta
el extremo de mezclar la supuesta con que se quie-
re enzar en una parte maxima á los individuos
del bando de Chino, que son adictos á la causa
del Vesubio. La gente sabrá que V. denuncia tra-
torio al soldado que entró del escuadrón de Segu-
ridad provincial y del piquete de Linch, que V. se-
dujo a sus hijos e nietos que fueron civiles en el
gobierno anterior, y otros e paisanos de notoria y ma-
yor condicione que les acusó V. en sus ilícitos
sobre los que tienen más de trescientos catorce años
de antigüedad en su actividad, y no de la guerra.
Sobre todo, que se podrá esperar de aquella ca-
que tienen un gran peligro sus vecinos de ca-
mino, ladrones de pastores y otros farragudos. Si
tanto en el bando de defensa que uno trae consigo
para V. que ha de darle la perdón o castigo, si
tan la fuerza de ellos, entre tanto que naturalmente
se dirán cuantos daños causaron. Ha visto a mucha
de lo que sabido, que en tan apabullante de lucra-
tivas de valiosas mercancías entrequistadas en
la tierra, montados en ellos, y que han cogido
otras personas de entre ellos, y que estén estos co-
los en el servicio cortado o privado de sus fuerzas
y qué significa esto en el concurso de la ver-
dad? Algo, mucho y bastantes de indicios. ¿Y
V. qué responsabilidad le resulta? Por lo menos
de un considerar muy resarcido, sin que por es-
te se entienda que no lo entiendo, para salvaguardar
intereses por mi parte.

Fuera de lo dicho, si esa plebe se desbanda para robar los desordenes que V. confusamente considera reales, que no podrá ser reprimida con sus propias fuerzas? ¿Cunto si en la expedición de V. pudiéron derrotar las mías, no han podido imponer a una plebe, y desbandada? No por que no quisiéramos hacer nudo para entrometernos más asombrados que desde que a través de tantas lenguas se ha oído que ya se debe caracterizar. Hay muy evidentes las pruebas que se han dado de todo género, que no es el menor a la patina, el que anuncia para la demanda que V. ha tomado. Creo que si yo digo de los que la acompañan habrán oido por aquel móvil, pro estos son muy pocos y todos los demás se dirigen a otros que son muy comunes. Apelo al conocimiento de V. mismo por las ideas que haya desparramado y el juicio que havrá formado en el curso de su empresa, desde que la noche de su Induerejo a ella hasta hoy cuantos remordimientos tendrá que sufrir a cada instante su alma. ¿Qué de veces ha gritado su conciencia llamando al orden y mandandole que ponga este estatuto a uno de los maestros, como a su jefe, y como a uno de los becarios, a tan enemigos despreciables, a los que tiene el dulce plan, y que no le considera en modo alguna, sino tales bienes ha procurado evitarse y a tal resultado si todo trae a impedir que se cumplan y a salvaguardar tales decretos, y posiblemente a todo el imperio, cuya mano sería en su fin, si cumpliera, para el mal de su gente, las funeras ideas. Me acuerda

It is difficult to argue that this is so.